



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2001

RES. HD. Nº 288 - 01

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría, integrado por la Mgtr. María A. Aguilar, Mgtr. Gerardo Bianchetti y Mgtr. Mónica Sacchi, han elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: POLITICAS SOCIALES COMPARADAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: POLITICAS SOCIALES COMPARADAS
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

L.U.Nº 790.140 ARAMAYO, JOSE ANTONIO	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.092 BAEZ, DANTE ATILIO	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.144 BARNETSON, MARGARITA ELENA	9 (NUEVE)
L.U.Nº 790.155 CORREA, GUILLERMO	9 (NUEVE)
L.U.Nº 790.158 GARCIA GOYENA, NATALIA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.161 IBARGUREN, SILVIA MARCELA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.166 MARTIN, MARIA ANGELICA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.080 MIRANDA, ANGEL	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.081 MOYA, DORIS EMILCE	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.082 NAVARRO, SILVIA ALEJANDRA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.084 ROBLES, SARA YONY	9 (NUEVE)
L.U.Nº 790.178 RODRIGUEZ, SANDRA INES	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.182 SCHAEFER, HILDA MARGARITA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.183 SECO, MIRTHA ELENA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.193 VILLAGRA, JUANA MARIELA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.195 ZINGER, SABRINA	7 (SIETE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.HD.Nº 288 - 01

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/02/2001, según consta en el informe elevado por el Comité Académico.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.


MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSa.





ROBERTO RODRIGUEZ PINEIRO
RECTOR
FACULTAD DE HUMANIDADES

